

Expediente: **435/19**

Carátula: **PALACIO JULIO CESAR C/ CAJAL MARIA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **23/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CAJAL, MARÍA DEL CARMEN-DEMANDADO

20273649167 - PALACIO, JULIO CESAR-ACTOR

20273649167 - PALACIO, JULIO CESAR-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 435/19



H106018590597

**JUICIO : PALACIO JULIO CESAR c/ CAJAL MARIA DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE. N° 435/19.**

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 22/07/2025 presentado por PALACIO, JULIO CESAR (H):

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la parte demandada en concepto de pago de planilla de capital, intereses y gastos por la deuda reclamada en autos.
- 2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. PALACIO, JULIO CESAR (H), a favor de la parte demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.
- 3) Téngase presente la condición ante el ARCA que manifiesta.
- 4) Atento a lo solicitado, pasen los autos a despacho para regular honorarios por ejecución de sentencia y por la ejecución de honorarios. JA. 435/19

Actuación firmada en fecha 22/07/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.